

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dieciséis (16) de marzo de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta secretaria y en la página WEB de esta Colegiatura, en aras de notificar auto del 10 de marzo de 2022 emitido por el H. Magistrado **GERSON CHAVERRA CASTRO**, de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a través del cual se avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por OSCAR FERNANDO QUINTERO MESA, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Cali, el Juzgado Cuarto Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Cali y Érika Marcela Cárdenas Ávila, apoderada del Representante Legal de la Nueva Empresa Promotora de Salud Nueva EPS S.A, trámite constitucional en el que se dispuso vincular a todas las partes e intervinientes de las acciones constitucionales 006-2018-00018-01,004-2021-00059-01, y 2021-0009-00, así como a las autoridades señaladas en el auto en mención.

Lo anterior con el fin de notificar a **WILSON EDUARDO FIGUEROA PINZON, LUIS EDUARDO FIGUERO PINZON, ANA LUCÉRO MUÑOZ CASTAÑO, GLORIA CAMACHO** y al **COLEGIO POSUVA POLITÉCNICO SUPERIOR DEL VALLE DEL CAUCA**. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de veinticuatro (24) horas** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica despenal003tutelassgc@cortesuprema.gov.co; secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co



HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Tatiana Tellez
Revisó Hector Blanco